

CIENCIAMATRIA

Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología

Año VIII. Vol. VIII. Nro 2. Edición Especial 2. 2022

Hecho el depósito de ley: pp201602FA4721

ISSN-L: 2542-3029; ISSN: 2610-802X

Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM). Santa Ana de Coro. Venezuela

Zila Isabel Esteves-Fajardo; Yesenia Isabel Pizarro-García; Marivel Concepción Jurado-Ronquillo;
Fanny Virginia Parrales-Baidal

[DOI 10.35381/cm.v8i2.693](https://doi.org/10.35381/cm.v8i2.693)

**Los derechos humanos para una cultura de paz en instituciones de educación
universitaria**

Human rights for a culture of peace in institutions of university education

Zila Isabel Esteves-Fajardo

zila.estevesf@ug.edu.ec

Universidad de Guayaquil, Guayaquil
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-2283-5370>

Yesenia Isabel Pizarro-García

yesiisa@hotmail.com

Universidad de Guayaquil, Guayaquil
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0001-5956-110X>

Marivel Concepción Jurado-Ronquillo

marivel.jurador@ug.edu.ec

Universidad de Guayaquil, Guayaquil
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0001-9455-1441>

Fanny Virginia Parrales-Baidal

fanny.parrales.baidal@outlook.com

Ministerio de Educación de Ecuador, Guayaquil
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0003-4581-190X>

Recibido: 15 de noviembre 2021

Revisado: 10 de diciembre 2021

Aprobado: 15 de febrero 2022

Publicado: 01 de marzo 2022

CIENCIAMATRIA

Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología

Año VIII. Vol. VIII. Nro 2. Edición Especial 2. 2022

Hecho el depósito de ley: pp201602FA4721

ISSN-L: 2542-3029; ISSN: 2610-802X

Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM). Santa Ana de Coro. Venezuela

Zila Isabel Esteves-Fajardo; Yesenia Isabel Pizarro-García; Marivel Concepción Jurado-Ronquillo;
Fanny Virginia Parrales-Baidal

RESUMEN

La presente investigación asumió como objetivo general analizar los derechos humanos para una cultura de paz en instituciones de educación universitaria. Se desarrolló desde el paradigma positivista, se basó en la perspectiva cuantitativa, con apoyo documental-bibliográfico, mediante la revisión de la información contenida en los datos obtenidos en los trabajos científicos arbitrados y tesis de grado relacionados al tema de estudio. En cuanto a la técnica de interpretación de la indagación, se consideró el análisis de contenido de la información recopilada, lo que permitió la formulación de resultados. Entre los resultados se consideró que el respeto a los derechos humanos forma parte de la gestión de la cultura de paz y que por medio de la educación se deben propiciar las estrategias necesarias para su desarrollo y difusión a nivel universitario. Es necesario promover la educación de calidad, eficiente y motivada desde los derechos humanos para una cultura de paz.

Descriptor: Derechos humanos; cultura de paz; enseñanza superior. (Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The general objective of this research was to analyze human rights for a culture of peace in university education institutions. It was developed from the positivist paradigm, based on the quantitative perspective, with documentary-bibliographic support, through the review of the information contained in the data obtained in refereed scientific works and degree theses related to the topic of study. As for the technique of interpretation of the inquiry, the content analysis of the information collected was considered, which allowed the formulation of results. Among the results, it was considered that respect for human rights is part of the management of the culture of peace and that through education the necessary strategies for its development and dissemination at university level should be promoted. It is necessary to promote quality education, efficient and motivated by human rights for a culture of peace.

Descriptors: Human rights; culture of peace; higher education. (UNESCO Thesaurus).

Zila Isabel Esteves-Fajardo; Yesenia Isabel Pizarro-García; Marivel Concepción Jurado-Ronquillo;
Fanny Virginia Parrales-Baidal

INTRODUCCIÓN

Los derechos humanos para una cultura de paz en instituciones de educación universitaria, simboliza un proceso propiciador para la resolución de conflictos en el ámbito educativo y colectivo en una humanidad en constantes cambios, la alineación de los ciudadanos con un enfoque amplia en el manejo de diversidades y diferencias constituyendo una gran aliada de la gestión de la armonía entre los ciudadanos, naciones y pueblos para una paz duradera con consistentes valores ético y morales. En este sentido, Castañeda Jácome (2021) menciona lo siguiente:

Los retos que implica pensar en construir paz desde las Instituciones de Educación Superior -IES-teniendo como horizonte que la educación para la paz debe superar los armisticios, tratados, acuerdos y discursos que no trasciendan la buena voluntad y no se traducen en cambios prácticos y estructurales que propicien una relación armoniosa entre todos los seres vivientes. (p.20)

Por ello, las instituciones de educación universitaria como centros para el intercambio de saberes constituyen los espacios privilegiados para la promoción de una cultura de paz desde la práctica cotidiana en donde se involucran los profesores y estudiantes futuros profesionales de una país, en medio de la convivencia del respeto y del diálogo productivo, el desafío de la universidad es gestar nuevos caminos para tratar la violencia, orientados a la creación de una cultura de paz a fin de lograr que las naciones y sus habitantes aprendan a convivir unos con otros.(Ortega,2018, p.138).

De allí, la importancia de la casa del saber, la universidad es un faro en medio de las incertidumbres y conflictos que acontecen en los países con problemas sociales y en donde en muchas ocasiones son vulnerados los derechos fundamentales de los ciudadanos. Para Bahajin (2018) representa:

Zila Isabel Esteves-Fajardo; Yesenia Isabel Pizarro-García; Marivel Concepción Jurado-Ronquillo;
Fanny Virginia Parrales-Baidal

Una educación que incluya la educación para la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la libertad, el respeto a las diferencias, la diversidad cultural y, sobre todo, al desarme, a la prevención de los conflictos armados y a la transformación pacífica de los conflictos. (p.94)

La enseñanza favorece a la formación de ciudadanos con el sostén de los diferentes instrumentos, planes y sistemas pedagógicos para el perfeccionamiento cognitivo. En la misión pedagógica se incluye todo un plan de formación, tutela y avance de las competitividades de los estudiantes lo que enlaza los planes de formación, las diversas unidades curriculares y áreas de estudio, los cuales se deben articular con la expansión de la paz permitiendo la canalización, alineando en las buenas prácticas que favorezcan entornos de respeto, solidaridad, participación, cooperación, comunicación asertiva e integración de equipos de estudiantes preparados para la tolerancia de las diferencias del otro. Al respecto, Paz Maldonado y Díaz Pérez (2019) mencionan:

La educación superior cumple un papel fundamental en la formación de profesionales, quienes influyen de manera directa o indirecta en la toma de decisiones en los entes gubernamentales y privados. Por ello, la academia debe profesionalizar a sujetos no violentos que promuevan una nueva situación social, a través de capacidades y habilidades problematizadas desde las prácticas educacionales, desarrolladas durante el tiempo que dure el tránsito del sujeto dentro de la vida estudiantil. (p173)

Por ende, la educación en todos sus niveles, es un derecho humano consagrado en los convenios internacionales y ratificados en las constituciones de los países miembros, y que mediante las políticas públicas se planifican y desarrollan en los diferentes establecimientos educativos, en este orden de ideas Rodríguez Acosta (2018, p.64) indica las características esenciales del Derecho a la Educación:

Zila Isabel Esteves-Fajardo; Yesenia Isabel Pizarro-García; Marivel Concepción Jurado-Ronquillo;
Fanny Virginia Parrales-Baidal

- ✓ Disponibilidad: debe haber escuelas o instituciones educativas que cubran la totalidad de la población.
- ✓ Aceptabilidad: los programas de estudio tienen que ser adecuados culturalmente y de buena calidad, aceptables por los titulares del derecho: alumnos y padres.
- ✓ Adaptabilidad: esto significa que los programas deben adecuarse a los cambios de la sociedad.
- ✓ Accesibilidad: no se puede prohibir el acceso a la educación ya sea por color de piel o religión que ejerza, o por razones culturales o físicas.

En tal sentido, la educación es un derecho humano, que promueve la paz en las instituciones de educación superior, la paz como la educación han sido motivo de diversos encuentros que movilizaron políticas de estado y permitieron avanzar en propuestas para hacer frente a la necesidad imperante de paz en el mundo. (Maldonado Mera y Benavides Espinosa, 2018, p.14)

De acuerdo, a las explicaciones presentadas la presente investigación tiene como objetivo general analizar los derechos humanos para una cultura de paz en instituciones de educación universitaria.

METODOLOGÍA

La presente investigación se desarrolla desde el paradigma positivista, se basa además desde la perspectiva cuantitativa, con apoyo documental-bibliográfico, mediante la revisión de la información contenida en los datos obtenidos en los trabajos científicos arbitrados y tesis de grado relacionados al tema de estudio. Lo que aportó información relacionada a los derechos humanos para una cultura de paz en instituciones de educación universitaria. En cuanto a la técnica de interpretación de la indagación, se

Zila Isabel Esteves-Fajardo; Yesenia Isabel Pizarro-García; Marivel Concepción Jurado-Ronquillo;
Fanny Virginia Parrales-Baidal

consideró el análisis de contenido de la información recopilada, lo que permitió la formulación de resultados.

RESULTADOS

En materia de los derechos humanos la Organización de las Naciones Unidas (1948) emite su declaración universal desde la cual todos los países miembros acogen y deben dinamizar su accionar desde los diferentes oréganos de gobierno. La misma establece lo siguiente: Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948):

Artículo 2.-Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Artículo 7.-Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

El respeto a los derechos humanos, forma parte de la gestión de la cultura de paz y que por medio de la educación se deben propiciar las estrategias necesarias para su desarrollo y difusión a nivel universitario, educar para la paz implica la adjudicación de saberes, destrezas y capacidades que sobrelleve a una armonía apacible, así mismo a la contribución democrática, fundamento de igualdad, respeto por la diversidad, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Restablecimiento de una cultura de la paz, se tiene que convertir en una planificación y proceso constantes que reconozca, perciba y asimile el conflicto que viabiliza romper con escenarios violentos en la sociedad. (Quintero, 2020).

Por otro lado, se muestra a continuación algunos autores que desarrollan el tema de estudio desde varias perspectivas y que permiten afianzar la necesidad de la promoción de los derechos humanos para una cultura de paz en instituciones de educación

Zila Isabel Esteves-Fajardo; Yesenia Isabel Pizarro-García; Marivel Concepción Jurado-Ronquillo;
Fanny Virginia Parrales-Baidal

universitaria.

Cuadro 1.

Cultura de paz.

Autor(es)	Descripción
Toro Osorio, De Armas y Romero Zúñiga (2021).	La Cátedra de la Paz se concibe entonces, como una estrategia para abrir espacios de diálogo al interior de los establecimientos educativos que permitan crear una cultura de paz y disminuir de este modo los niveles de intolerancia, de violencia y discriminación. (p.356)
Esquivel Marín y García Barrera (2018).	La noción de Cultura de Paz conlleva valores, actitudes, conductas y formas de vida; este último concepto es de vital importancia, pues implica todo un cambio en la perspectiva de la vida por lo que, en dicha noción queda implícita la idea de pensar en los demás y no solo en nosotros mismos para lograr la verdadera convivencia pacífica. (p.257)
Unriza Puin, Hernández Arteaga y Simanca (2020).	En referencia concreta al papel de los docentes, profesores y maestros en la construcción de una cultura de paz, Torres Gárnez (2016) asegura que los conocimientos disciplinares no empoderan a los sujetos, no reparan ni construyen tejido social. Esto se logra, pero con propuestas conscientes de formación de sujetos, con el desarrollo de habilidades cognitivas, reflexivas y afectivas que reconozcan la historia desde miradas críticas, imaginativas participativas y responsables. (p.296)
Maldonado Mera y Benavides Espinosa (2018).	En este contexto es imprescindible un nuevo contrato social entre la Universidad y la Sociedad para impulsar la convergencia entre la producción del saber, su reproducción y la información sobre el quehacer científico alcanzado. El desafío es fomentar una cultura de paz, un desarrollo equitativo y un desarrollo sostenible, para lo cual la universidad debe dotar “a la organización social de un sistema inmunológico pensante” capaz de relacionar la ciencia, con la cultura humanista y la democracia participativa (Vallaes F., 2008a, pág. 18).

CIENCIAMATRIA

Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología

Año VIII. Vol. VIII. Nro 2. Edición Especial 2. 2022

Hecho el depósito de ley: pp201602FA4721

ISSN-L: 2542-3029; ISSN: 2610-802X

Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM). Santa Ana de Coro. Venezuela

Zila Isabel Esteves-Fajardo; Yesenia Isabel Pizarro-García; Marivel Concepción Jurado-Ronquillo;
Fanny Virginia Parrales-Baidal

	<p>Según lo manifestó Juan Almagro en el Seminario “Reflexiones sobre RSE: presente y futuro” realizado en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata Argentina en el 2016, para instaurar un modelo de responsabilidad social en cualquier organización, es indispensable trabajar en la conciencia individual del cumplimiento estricto de la ley y de conducirse con transparencia y ética en todos los espacios de actuación. (p17)</p>
<p>Bolaños Tinjaca y Pirela Morillo (2017).</p>	<p>La construcción de la paz siempre ha estado vinculada con los procesos formativos y con el conjunto de actividades y apuestas que las instituciones educativas deben incluir como parte de sus planes de estudios y sus estrategias para garantizar una educación cada vez más cimentada en el fomento de valores y principios. En el caso particular de las instituciones de educación superior estas acciones pueden ayudar a sentar las bases de un futuro sostenible y una de las formas de lograrlo es diseñando y aplicando mecanismos que contribuyan con la formación integral de los profesionales, lo cual no solo alude al desarrollo de competencias técnicas o el dominio de conocimientos y destrezas para desempeñarse eficazmente en un área de trabajo, sino que el propósito que las universidades deben buscar en todo momento es una preparación altamente calificada de cuadros profesionales, considerando las dimensiones éticas y morales, dentro de las cuales se incluye el cultivo de principios compatibles con la construcción de escenarios de paz y tolerancia.</p> <p>Según UNESCO (2009), la Educación Superior debe no sólo proporcionar competencias sólidas para el mundo de hoy y de mañana, sino contribuir además a la formación de ciudadanos dotados de principios éticos, comprometidos con la construcción de la paz, lo cual a su vez no se determina únicamente por la difusión de la información sobre la necesidad de crear ambientes de paz, sino que es preciso tener en cuenta actividades educativas basadas en la tolerancia, el respeto, generando espacios innovadores y alternativos basados</p>

CIENCIAMATRIA

Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología

Año VIII. Vol. VIII. Nro 2. Edición Especial 2. 2022

Hecho el depósito de ley: pp201602FA4721

ISSN-L: 2542-3029; ISSN: 2610-802X

Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM). Santa Ana de Coro. Venezuela

Zila Isabel Esteves-Fajardo; Yesenia Isabel Pizarro-García; Marivel Concepción Jurado-Ronquillo;
Fanny Virginia Parrales-Baidal

	en aspectos científicos, tecnológicos, educativos y de participación, permitiendo la comprensión de un entorno social de reflexión compartida en la que se fomente una Cultura de Paz.(p.88)
Escotto Quesada (2008)	La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la persona humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. (p.31)

Elaboración: Los autores.

Por otro lado, los Estados y Naciones miembros de las Naciones Unidas deben desarrollar políticas y normas cuyas bases legales están trazadas y redactadas por este órgano mundial y que son adecuadas de acuerdo a las necesidades y realidades locales incluyendo las instituciones, organizaciones, universidades públicas y privadas.

En este sentido, la Organización de las Naciones Unidas (2020) promulga los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales están conformados por 17 objetivos para transformar el mundo; el número 16, corresponde a Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Al respecto afirma que "la paz y la seguridad duraderas en el mundo no pueden existir si no se respetan los derechos humanos, y que el desarrollo sostenible no se puede alcanzar sin paz y seguridad"

CONCLUSIÓN

Promover la educación de calidad, eficiente y motivada desde los derechos humanos para una cultura de paz en instituciones de educación universitaria; constituye una transformación constructiva, solidaria, participativa y cooperativa, en la cual participan

CIENCIAMATRIA

Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología

Año VIII. Vol. VIII. Nro 2. Edición Especial 2. 2022

Hecho el depósito de ley: pp201602FA4721

ISSN-L: 2542-3029; ISSN: 2610-802X

Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM). Santa Ana de Coro. Venezuela

Zila Isabel Esteves-Fajardo; Yesenia Isabel Pizarro-García; Marivel Concepción Jurado-Ronquillo;
Fanny Virginia Parrales-Baidal

estudiantes y profesores, además de la comunidad, apoyada de destrezas comunicativas las cuales garantizan transmisión del mensaje que permitan el establecimiento de ambientes que transformen las disyuntivas propiciadoras de enfrentamientos, conflictos, ocasionando la perturbación de la sana convivencia, pero que se asume como una condición cotidiana desde una visión compleja, en la cual los actores se relacionan entre sí.

Por lo tanto, el contexto universitario y todos los niveles educativos, requieren identificar y conocer el origen y naturaleza de los conflictos para implementar una cultura de paz en donde los profesores y estudiantes juegan un papel de suma importancia incentivando en los jóvenes el liderazgo como generadores de paz en su contexto social.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad de Guayaquil; por motivar el desarrollo de la Investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Bahajin, S. (2018). La educación como instrumento de la cultura de paz. [Education as an instrument of the culture of peace]. *Innovación educativa*, 18(78), 93-111. Recuperado de: <https://n9.cl/opqyo>
- Bolaños Tinjaca, M. y Pirela Morillo, J. (2017). Propuesta de portafolio de servicios y actividades para la construcción de la paz desde las Bibliotecas de la Universidad de La Salle (Bogotá, Colombia). [Proposal of portfolio of services and activities for the construction of peace from the Libraries of the University of La Salle (Bogotá, Colombia)] *Biblios*, 69, 88-97. DOI [10.5195/biblios.2017.489](https://doi.org/10.5195/biblios.2017.489)

CIENCIAMATRIA

Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología

Año VIII. Vol. VIII. Nro 2. Edición Especial 2. 2022

Hecho el depósito de ley: pp201602FA4721

ISSN-L: 2542-3029; ISSN: 2610-802X

Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM). Santa Ana de Coro. Venezuela

Zila Isabel Esteves-Fajardo; Yesenia Isabel Pizarro-García; Marivel Concepción Jurado-Ronquillo;
Fanny Virginia Parrales-Baidal

Castañeda Jácome, J. (2021) Tensiones y retos de la educación para la paz en instituciones de educación superior en Bogotá D.C. [Tensions and challenges of peace education in higher education institutions in Bogotá D.C]. Trabajo de Grado. Universidad Santo Tomás. Recuperado de: <https://n9.cl/l3ire>

Escotto Quesada, T. (2008) Ponencia el derecho a la Educación III Jornadas de cooperación Iberoamericana sobre. Educación para la paz, la convivencia democrática y los derechos humanos. [Presentation on the right to Education III Ibero-American Cooperation Conference on. Education for peace, democratic coexistence and human rights] UNESCO. Recuperado de: <https://n9.cl/cn8lt>

Esquivel Marín, C. G., y García Barrera, M. E. (2018). La Educación para la Paz y los Derechos Humanos en la creación de valores para la solución de conflictos escolares. [Education for Peace and Human Rights in the creation of values for the resolution of school conflicts] *Revista Justicia*, 23(33), 256-270. <https://doi.org/10.17081/just.23.33.2892>

Maldonado Mera, B., y Benavides Espinosa, K. (2018). Educar para la paz: una dimensión de la responsabilidad social universitaria. [Educating for peace: a dimension of university social responsibility.] *Ciencias administrativas*, (12), 13-26. Recuperado de: <https://n9.cl/d7vzd>

Organización de las Naciones Unidas. (2020). La Agenda para el Desarrollo Sostenible. [The Agenda for Sustainable Development]. Recuperado de: <https://n9.cl/g5xt>

Organización de las Naciones Unidas (1948). La Declaración Universal de Derechos Humanos [The Universal Declaration of Human Rights]. Recuperado de <https://n9.cl/xe66>

Ortega, M (2018) Cultura de paz: desafíos para la educación universitaria. Experiencia Universidad Nacional Abierta. [Culture of peace: challenges for university education. National Open University Experience] *Educación en Contexto*, 4(8),2477-9296. Recuperado de: <https://n9.cl/sywob>

CIENCIAMATRIA

Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología

Año VIII. Vol. VIII. Nro 2. Edición Especial 2. 2022

Hecho el depósito de ley: pp201602FA4721

ISSN-L: 2542-3029; ISSN: 2610-802X

Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM). Santa Ana de Coro. Venezuela

Zila Isabel Esteves-Fajardo; Yesenia Isabel Pizarro-García; Marivel Concepción Jurado-Ronquillo;
Fanny Virginia Parrales-Baidal

Paz Maldonado, E., y Díaz Pérez, W. (2019). Educación para la paz: una mirada desde la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. [Education for Peace: A Look from the National Autonomous University of Honduras] *Innovación educativa*, 19(79), 171-195. Recuperado de: <https://n9.cl/pr4da>

Quintero, I. (2020). Gestión de conflictos y mediación escolar en alumnos de la licenciatura en ciencias de la educación como herramientas para el desarrollo de una cultura de la paz. [Conflict management and school mediation in students of the bachelor's degree in education sciences as tools for the development of a culture of peace] *Revista Conrado*, 16(72), 123-130. Recuperado de: <https://n9.cl/wozjz>

Rodríguez Acosta, V. (2018). Educación para los derechos humanos.: Un estudio necesario. [Human Rights Education: A Necessary Study] *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 6(2), 160-177. Recuperado de: <https://n9.cl/6gnmqh>

Toro Osorio, K., De Armas, T., y Romero Zúñiga, C. (2021). La cátedra de la paz como eje de desarrollo social de cara al posconflicto. [The Chair of Peace as an Axis of Social Development in the Post-Conflict Period] *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 47(1), 355-370. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052021000100355>

Unriza Puin, M., Hernández Arteaga, I., y Simanca, F. (2020). Percepciones de los docentes universitarios para la construcción de una cultura de paz. [Perceptions of university teachers for the construction of a culture of peace] *Ensaio: Avaliação e Políticas Públicas em Educação*. 29(110), 288-310. <https://doi.org/10.1590/S0104-40362020002801809>